



Parque Regional
Sierra del Carche



Memoria anual de gestión.

Año 2021



Espacios Naturales
Región de Murcia





PRESENTACIÓN.

Este año 2022 la Memoria de Gestión del Parque Regional Sierra de El Carche, recoge las principales actuaciones de gestión llevadas a cabo desde la Dirección General de Medio Natural en este Espacio Natural Protegido. En este sentido, se recopilan los eventos, actividades, proyectos, programas, expedientes u otras actividades de gestión localizadas en este Parque Regional.

Este Parque Regional constituye un espacio emblemático en nuestra región, por sus sobresalientes valores naturales. A esta caracterización contribuyen la conservación de sus destacables valores ecológicos, así como la ya extensa historia conservacionista que se ha venido desarrollando año tras año, a través de las acciones emprendidas dentro del ámbito del Espacio Natural Protegido.

Uno de los principales retos que se vienen planteando son la búsqueda de un equilibrio en actuaciones futuras, de manera que exista un desarrollo sostenible que permita alcanzar un equilibrio entre los diversos aspectos que integran este espacio único, como son la conservación de los ecosistemas y la supervivencia de las especies, el desarrollo económico como aprovechamientos agrícolas, ganaderos e industriales, la ordenación del espacio y la participación social.

Así pues, el presente documento de gestión trata de exponer todas las acciones emprendidas o realizadas durante el año 2021, así como los resultados obtenidos.

La colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la Junta Rectora, es uno de los instrumentos “clave” para poder seguir avanzando de forma progresiva en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Director General de Medio Natural

(“P.S.” Orden de 23 de mayo 2022, del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias por la que se establece el régimen de suplencia temporal de la Dirección General de Medio Natural).



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN.....	4
2.	DATOS GENERALES.....	5
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DEL CARCHE”.....	5
2.2	MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.....	6
2.2.1	Parque Regional.....	6
2.2.2	Antecedentes Históricos.....	6
2.2.3	Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).....	7
2.3	INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	9
2.3.1	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).....	9
2.3.2	Junta Rectora del Parque Regional.....	9
2.3.3	Planificación Integrada.....	9
2.4	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	12
2.5	CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	14
2.5.1	Consultas personalizadas.....	14
2.5.2	Internet y prensa.....	15
3.	RECURSOS PARA LA GESTIÓN.....	17
3.1	RECURSOS HUMANOS REGIONALES.....	17
3.1.1	Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.....	17
3.1.2	Personal adscrito a servicios básicos externos.....	18
3.2	RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).....	19
4.	ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	21
4.1	FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.....	21
4.1.1	Limpieza y Mantenimiento.....	22
4.1.2	Vigilancia y extinción de incendios forestales.....	26
4.1.3	Actuaciones cinegéticas.....	28
4.1.4	Actuaciones de Sanidad Forestal.....	29
4.1.5	Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.....	30
4.1.6	Voluntariado Ambiental.....	30
4.1.7	Programas de Seguimiento Biológico.....	30
4.2	CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES.....	32
4.2.1	Infracciones y denuncias.....	33
4.2.2	Autorizaciones.....	33
4.2.3	Uso Público.....	33
4.2.4	Aprovechamiento de los Recursos Naturales.....	34
4.3	GESTIÓN PROACTIVA.....	35
4.3.1	Conservación del Patrimonio Natural y Cultural.....	36
4.3.2	Infraestructuras y Defensa del Medio Natural.....	44
4.3.3	Comunicación y divulgación.....	48
4.3.4	Equipamientos y Uso Público.....	49
5.	OBJETIVOS 2022.....	56



1. JUSTIFICACIÓN.

La vigente Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región del Murcia, establece en su artículo 50 que:

“Los parques y reservas naturales protegidos deberán tener adscrito un director-conservador que asumirá la responsabilidad de dirigir y coordinar la gestión integral del espacio natural en colaboración con su equipo técnico.

*Para colaborar en la gestión de los parques regionales y reservas naturales se constituirán como **órganos de participación**, patronatos o **juntas rectoras** cuya composición y funciones se determinarán en sus disposiciones reguladoras. En las demás figuras su constitución será facultativa.”*

Así pues, la Dirección General de Medio Natural y concretamente la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, dando efectivo cumplimiento a la normativa vigente y en base a las competencias atribuidas como órgano gestor de espacios naturales protegidos entre los que se encuentra el P.R. Sierra del Carche, es la encargada de convocar la Junta Rectora del P.R. Sierra del Carche.

Esta competencia se ejerce básicamente a través de la figura del Director-Conservador, que asume la dirección y coordinación de la gestión integral de este espacio protegido, en colaboración con las distintas unidades administrativas de la Dirección General de Medio Natural, entre las que se encuentra la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, y su equipo técnico especializado, y la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial, ambas encargadas directamente de los aspectos estructurales y funcionales de este Parque Regional.

Además, en la gestión de este Espacio también se encuentran implicados otros agentes institucionales, sociales y económicos, que quedan representados a través de los miembros de la Junta Rectora, definidos como órganos de participación y colaboración social.

Entre las competencias y funciones de la Junta Rectora destacamos la aprobación de la memoria de gestión anual de este Parque Regional, así como dar a conocer los proyectos y actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo durante el siguiente periodo anual.



La presente Memoria ha sido redactada por el Director – Conservador del Parque Regional y su equipo técnico, en estrecha colaboración con la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial, dando traslado de la misma a los miembros de la Junta Rectora, cumpliendo así con las exigencias de la normativa vigente.

Con la celebración de la Junta Rectora del Parque Regional Sierra de “El Carche” se pretende mejorar la gestión y reforzar la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados implicados, de manera que se impulse la conservación, el desarrollo económico y la participación social de este emblemático Espacio Natural Protegido, de una forma sostenible.

2. DATOS GENERALES.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL “SIERRA DEL CARCHE”.

El Parque regional de la Sierra del Carche se encuentra situado en el cuadrante nororiental de la Región, tiene gran interés biótico, por las especies y comunidades presentes, y también geomorfológico y paleontológico. En él existen once tipos de hábitats inventariados del anexo I de la Directiva Hábitats.

Destacan las comunidades de carrascal y el matorral de cumbres, la población relictica de *Pinus nigra* y la presencia de numerosas especies protegidas a nivel regional. Las especies de fauna más destacadas son las aves rapaces como el Águila Real (*Aquila chrysaetos*), el Águila culebrera (*Circaetus gallicus*), el Águila calzada (*Hieraetus pennatus*), el Búho real (*Bubo bubo*) y el Cárabo (*Strix aluco*).

El PORN, aprobado en 2002, propone la clasificación de este Espacio como Parque Regional, lo que se dispuso mediante la Ley 2/2003, de 28 de Marzo. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) formando parte de la Red Natura 2000.

Se trata de un espacio natural muy vinculado al aprovechamiento agroforestal. Existen varios núcleos de población en la periferia del espacio como Raspay, La Alberquilla y El Carche.



2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.

2.2.1 Parque Regional.

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como Espacio Natural Protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto legislativas y reglamentarias, por una parte, como estatales y autonómicas, por otra, a saber:

- Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, derogada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº 299, de 14.12.07), la cual ha sufrido varias modificaciones.
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 22 de septiembre 1998, por la que se aprueba inicialmente el P.O.R.N. del Espacio Natural de la Sierra del Carche (BORM nº 237, de 14.10.98). Se propone la figura de Parque Regional e incorpora además de la Sierra de El Carche, el Cabezo de la Rosa y la Sierra de Las Pansas.
- Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de El Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).
- Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra de El Carche como Parque Regional. (BORM nº 86, de 14.03.03) (BOE nº 31, de 05.02.04).

2.2.2 Antecedentes Históricos.

La Sierra de El Carche fue declarada Espacio Natural Protegido por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia, sin denominación específica en cuanto a figura de protección.

El Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, publicado en el BORM nº 77, de 4 de abril de 2002, aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional de Sierra del Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).

El Anteproyecto de Ley por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional fue informado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia,



y se sometió a la aprobación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Cumplida la exigencia, mediante el Decreto 69/2002, de 22 de marzo, de que previamente sea aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, conforme al artículo 15.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, procedía su declaración formal como Parque Regional por Ley de la Asamblea Regional de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.3 de la referida Ley 4/1992, de 30 de julio.

Cabe citar nuevamente el Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche. En dicho Decreto, se establece para el Parque una extensión definitiva de 5.942,46 has pertenecientes al municipio de Jumilla y Yecla, quedando definido de la siguiente forma:

P.O.R.N. SIERRA DE EL CARCHE	
SUPERFICIE	ha
Zonas de Conservación Prioritaria	2.528,46
Zonas de Conservación Compatible	1.783,42
Zonas de Uso Agroforestal	1.549,78
Zonas de Uso Intensivo (Explotaciones mineras)	80,8
TOTAL P.O.R.N.	5.942,46

Tabla 1: Superficies del Parque Regional, según Zonificación del PORN S^a del Carche

De las 5.942,46 hectáreas que conforman el Parque 3.791,21 ha pertenecen al MUP nº 95 “Sierra de El Carche”, propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, 764 ha pertenecen al MUP nº 104 “Cabezo del Pinoso y de la Rosa”, propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, y 373 ha pertenecen al Monte UP nº 126 “Sierra de las Pansas”, propiedad de la CARM.

2.2.3 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, se aprobó la lista de lugares susceptibles de ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.



Esta lista incluye el LIC Sierra de El Carche, con el código ES6200009 y una extensión de 5.942,46 ha.

La lista inicial de lugares de importancia comunitaria para la región biogeográfica mediterránea se adoptó mediante la Decisión 2006/613/CE de la Comisión. Actualmente está vigente la Duodécima Lista (Decisión de Ejecución (UE) 2019/22 de la Comisión).

El régimen jurídico aplicable, a partir de la aprobación de la correspondiente Lista Comunitaria, viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.



2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de El Carche, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

En el sitio Web de la Comunidad Autónoma se puede consultar el Decreto de Aprobación del citado Plan (Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de El Carche).

Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea a través de la misma página Web.

La documentación completa del PORN, incluyendo la memoria descriptiva y la memoria justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y analizada (límites y zonificación), puede obtenerse a través del Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, al igual que los estudios básicos para la elaboración del PORN.

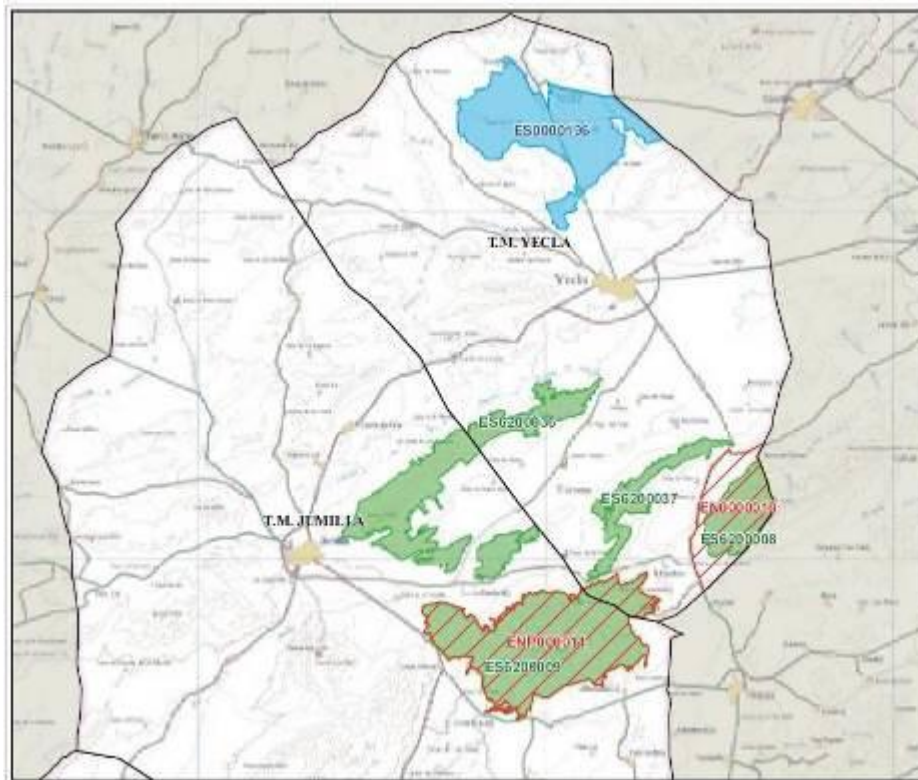
En la página web <http://www.murcianatural.carm.es/web/quest> se puede consultar la información oficial relativa a los Espacios Naturales Protegidos y, en concreto, la relativa a este Parque Regional.

2.3.2 Junta Rectora del Parque Regional.

La Junta Rectora del Parque está constituida y funciona conforme a la regulación establecida por Decreto nº 91/1994, de 4 de febrero, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero, al igual que el resto de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

2.3.3 Planificación Integrada.

Según la Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia, el Parque Regional Sierra de El Carche queda incluido en el “Área de Planificación Integrada” API-10 denominada “*Altiplano de la Región de Murcia*”.



En el marco de desarrollo de esta API, se ha redactado el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del P.R. “Sierra de El Carche”, que servirá como instrumento de desarrollo del PORN Sierra de “El Carche” y como Plan de Gestión de la futura ZEC “Sierra de El Carche” (ES6200009).

En el BORM nº 152, de 4 de Julio de 2018, se publicó el Anuncio de la Dirección General de Medio Natural por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia. El contenido de dicho proyecto de Decreto se puede consultar en la siguiente dirección web:

<http://www.murcianatural.carm.es/alfresco/service/participa/altiplano?quest=true>

El Plan de Gestión Integral incluye en su Volumen III el PRUG del PR Sierra del Carche, que tendrá la consideración de plan de gestión de la ZEC Sierra del Carche. El PORN de Sierra del Carche, quedará integrado en el Plan de gestión integral del Altiplano de la Región de Murcia.



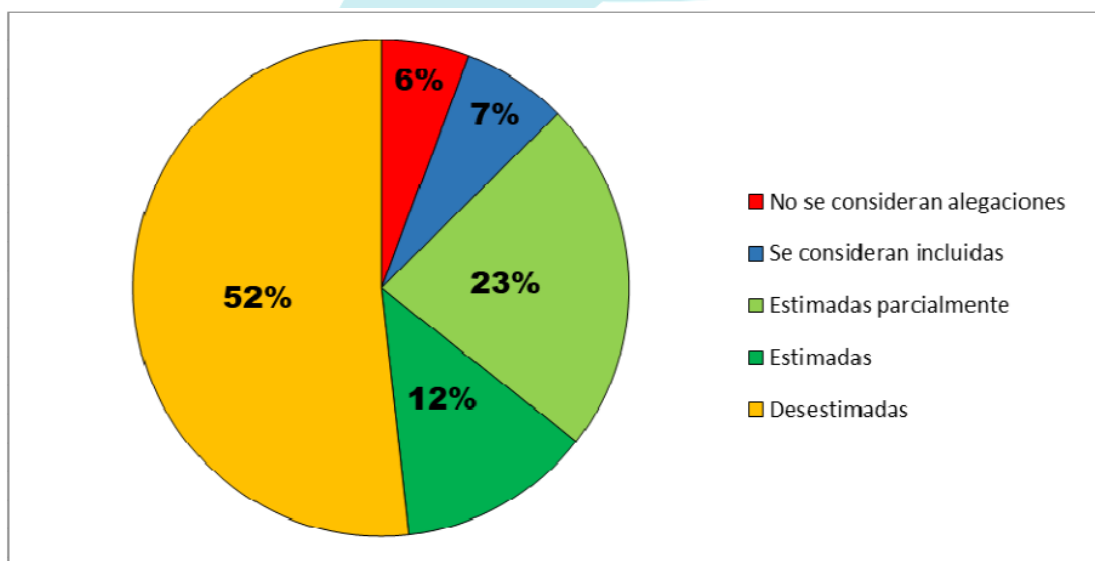
El mencionado proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia estuvo en información pública y audiencia de los interesados por un plazo de tres meses, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BORM. El documento sigue publicado para su consulta, pero ya no se admiten más alegaciones, puesto que el plazo para ello ya expiró.

Durante el período de información pública, comprendido entre el 4 de julio de 2018 hasta el 4 de octubre de 2018, cualquier agente implicado o persona física, pudo realizar sus alegaciones al documento.

Se recibieron un total de 716 escritos de alegaciones que, tras su análisis, se agruparon en 25 tipos, dada la similitud entre muchos de ellos.

Desde la Dirección General de Medio Natural se ha redactado el informe de respuesta a las alegaciones presentadas al “PROYECTO DE DECRETO DE DECLARACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC), Y DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

A continuación se muestra un gráfico donde se refleja el porcentaje de Alegaciones Estimadas y desestimadas:





El informe de respuesta a las Alegaciones se presentó en la sesión ordinaria de 16 de Mayo de 2022 del CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE (CARMA), regulado por el Decreto 42/1994, de 8 de Abril, ya que en el Orden del día de la citada sesión figuraba, entre otras cuestiones, *INFORMAR EL PROYECTO DE DECRETO DE DECLARACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC), Y DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE MURCIA.*

2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

El Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de Mayo, de Reorganización de la Administración Regional, modifica la denominación y competencias de las distintas Consejerías. En su artículo 8 se definen las funciones y competencias de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias:

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: agua, agricultura, industria agroalimentaria, desarrollo rural, ganadería, pesca en aguas interiores y acuicultura, así como las que la normativa vigente le atribuye como organismo autorizado para el pago de los gastos correspondientes a la Política Agraria Común (Organismo Pagador); y el desarrollo y ejecución de la Política Común de Pesca y pagos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP); las relativas a la investigación y desarrollo tecnológico en los sectores agrario y alimentario, la investigación en materia de pesca, marisqueo, acuicultura marina, agricultura y cualquier otra forma de cultivo industrial.

Asimismo le corresponde las competencias en materia de medioambiente; política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre.

Así mismo, asume las competencias de coordinación de policías locales, protección civil; emergencias; prevención y extinción de incendios y salvamento, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Quedan adscritos a dicha Consejería el Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) y la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR).



En el Decreto n.º 59/2022, de 19 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, entre los distintos órganos directivos establecidos se encuentra la Dirección General de Medio Natural, estructurada a su vez en dos órganos, la Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático y la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial.

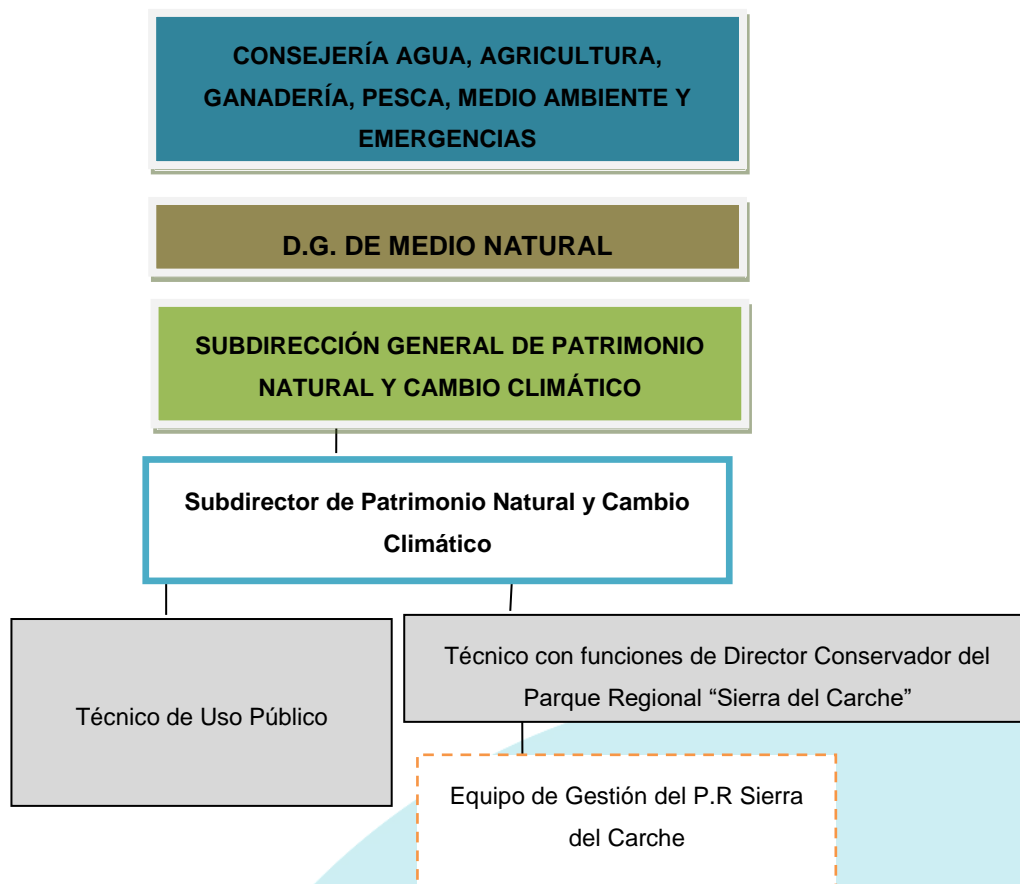
En el artículo 9 se definen las funciones de la Dirección General de Medio Natural:

La Dirección General de Medio Natural asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio natural y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre.

La Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, bajo su Director, asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos, de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales y protección de la fauna silvestre.

La Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático está organizada en diferentes Áreas de Conservación, correspondiendo al Área de Conservación Centro-Altiplano, la gestión del Parque Regional de la Sierra del Carche, entre otros.

En este sentido, se muestra a continuación el esquema de la estructura administrativa y equipo de gestión del Parque Regional Sierra del Carche:



2.5 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.

2.5.1 Consultas personalizadas.

- Consultas en la Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.

En esta Subdirección se siguen atendiendo a las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión de este Parque Regional, por parte de su Director Conservador y el equipo de gestión.

- Información telefónica y/o personalizada por los Agentes Medioambientales de las Comarcas del Altiplano.

Los Agentes Medioambientales realizan una atención continua y personalizada para todo tipo de solicitudes, orientando a los interesados sobre los trámites a seguir y lugar donde dirigirse en las oficinas de la Comunidad Autónoma.



2.5.2 Internet y prensa.

a) Información disponible en internet.

En la Web <http://www.murcianatural.carm.es>, se encuentra diversa información oficial de acceso libre y gratuito sobre este Parque Regional.

Además, en esta página web, también se publican noticias referentes a actividades que se han llevado a cabo en el Parque o actuaciones de gestión que se realizan dentro del mismo.

noticias

29/12/2021

Plantación de 300 ejemplares de 'pinus nigra' en El Carche

Temas: flora , parque regional

Producidos en el Centro de Conservación de Flora Silvestre de la Región de Murcia a partir de las semillas recolectadas hace dos años en la misma zona.



« Atrás

El director general del Medio Natural, durante su visita a los trabajos de plantación que se llevan a cabo en la sierra del Carche.

La Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, desarrolla diferentes actuaciones para evitar que desaparezcan las poblaciones de 'pinus nigra' en el Parque Regional de la Sierra de El Carche y, para reforzar las poblaciones existentes de este tipo de pinar, se han plantado 300 ejemplares producidos en el Centro de Conservación de Flora Silvestre de la Región de Murcia a partir de la semilla recolectada hace dos años en este mismo paraje.

El director general del Medio Natural, Fulgencio Perona, explicó hoy en su visita a esta zona en el Altiplano, que la especie 'pinus nigra' está en el Catálogo de Flora Silvestre de la Región de Murcia en la categoría de especie 'de interés especial'. En la Región se encuentra en las altas montañas del Noroeste, Sierra Espuña y Cambrón y Sierra de El Carche. El mantenimiento de sus poblaciones es de vital importancia por la recesión de su área de ocupación en los últimos años.

"En concreto, la población de la Sierra de El Carche se presenta en una situación de amenaza extrema, puesto que se encuentra muy al límite de su óptimo ecológico, a la par que aislada del resto de poblaciones de la Región. Actualmente, se han contabilizado 793 individuos con buen estado vegetativo, 37 pies con presencia de decaimiento o ataque de plagas y 126 pies muertos, la mayoría centenarios", precisó Perona.

Las zonas elegidas para la plantación se localizan en la umbría del Pico de la Madama y en la zona del Pozo de la Nieve, cumpliendo así con las condiciones microclimáticas y de altitud necesarias para esta especie.

Durante la visita a Jumilla, Perona comprobó el desarrollo de la repoblación "y el buen estado en el que se encuentran los ejemplares plantados, que disponen de grandes alcorques para la retención de agua y protectores biodegradables para evitar daños de la fauna. Para amortiguar el efecto del cambio climático y la escasez de lluvias, también se han instalado dos depósitos de 1.000 litros cada uno, próximos a las plantaciones, con el fin de proporcionar riegos suficientes, mediante un sistema de riego por goteo y manguera, y se ha eliminado competencia a los futuros pies mediante el resalveo de encinas y podas de pinos carrascos".

Estas actuaciones se complementarán durante el año 2022 con la recogida de germoplasma del propio pino laricio, así como de otras especies amenazadas acompañantes, para su tratamiento en el Banco de Germoplasma de la Región de Murcia, como reservorio para futuros trabajos de reforzamiento. Además, se contempla la reposición de aquellas marras que no prosperen y se realizará un seguimiento ambiental de las actuaciones en estas zonas piloto.

La duración de los trabajos será de 11 meses aproximadamente, con una inversión de algo más de 31.000 euros, cofinanciados con Fondos FEDER.

Imagen 1. Imágenes en www.murcianatural.es



b) Redes sociales.

Desde el año 2016, la Subdirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático, consciente de que las redes sociales son una herramienta de divulgación muy potente para dar a conocer los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, creó un perfil en Facebook y Twitter de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. En esta línea, en octubre de 2020 se estrena el canal de Espacios Naturales Murcia en Instagram, continuando con la publicación de noticias e imágenes de actuaciones destacables dentro de estos Espacios. Se pueden seguir las diferentes publicaciones generales mediante el hashtag (@EspNaturalesMur) y bien las concretas del Parque Regional mediante el hashtag (#SierradelCarchePR)

Los perfiles en las diferentes redes sociales son los siguientes:

- Twitter: <https://mobile.twitter.com/espnaturalesmur>
- Facebook: “Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia”.
- Instagram: <https://www.instagram.com/espnaturalesmurcia/>

Desde el Equipo Gestor del Parque y en colaboración con asociaciones y voluntarios, se proporciona esta información para su difusión en todas las redes.

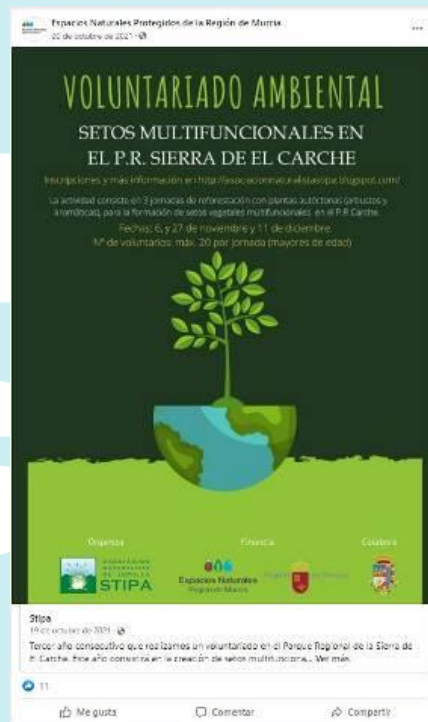


Imagen 2. Imágenes en redes sociales Facebook, Instagram.



3. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

3.1 RECURSOS HUMANOS REGIONALES.

3.1.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias adscrito parcialmente al Parque Regional “Sierra del Carche”:

CATEGORÍA	Suma de dedicaciones parciales*
1 Dirección	0,01
2 Gestión, Uso Público y Planificación	0,20
3 Administración	0,02
4 Otras unidades SDGPNCC	0,02
5 Otros Servicios de la Consejería	0,15
6 Agentes Medioambientales	1
Total personas dedicación completa	1,40

Tabla 2: Dedicación del personal al PR Sierra del Carche

* Suma de los tiempos parciales que distintas personas dedican de su jornada laboral al Parque Regional del Carche. Total personas con dedicación completa 1,40.

El personal del equipo de “Dirección” estaría formado por el Director General de Medio Natural (1), el Subdirector de Patrimonio Natural y Cambio Climático (1). Entre sus actividades se encuentran las de coordinación, representación, seguimiento o atención al ciudadano, etc.

El equipo de Gestión, Uso Público y Planificación (2) estaría formado por 3 técnicos dedicados parcialmente a la gestión de este Parque Regional (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, pliegos, etc.) entre otros Espacios Protegidos del Altiplano y Centro de la Región. Uno de estos técnicos asume las funciones de Director Conservador de este Espacio Natural Protegido.

Entre Otras Unidades de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático (4) se encuentran la de Comunicación y Divulgación (diseño gráfico, página Web, edición bibliográfica, maquetación, etc.), y Conservación de la Biodiversidad (flora y fauna) entre otras.



Dentro del apartado “Otros Servicios” de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias (5) se incluye el personal de aquellos otros Servicios que desarrollan de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con la tramitación y gestión administrativa, económica y jurídica del Parque.

Del grupo de Agentes Medioambientales (6), dependiente de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial, se han estimado las unidades destinadas al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en este y otros espacios forestales de toda la Región de Murcia, además de otras labores relativas a la prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida, y realizan informes de diversos temas.

3.1.2 Personal adscrito a servicios básicos externos.

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

SERVICIO	Nº personas
Mantenimiento y Limpieza	2
Prevención silvícola y defensa de incendios	14*
Información, atención al visitante y comunicación social	0
Voluntariado Ambiental	0
Programa de Red Aulas de Naturaleza	0

Tabla 3: Personal incluido en los servicios externos

* El personal se localiza en el área de influencia del Parque Regional.

El Servicio integral de mantenimiento y limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia dispone de un equipo de 2 personas dedicadas a la recogida de basuras en los espacios protegidos del Altiplano y Comarca Oriental, y zonas de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento.

El Servicio de Prevención Selvícola y Defensa contra incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia cuenta con 1 BRIFOR compuesta por 8 personas trabajando durante 12 meses y durante 5,5 meses lo refuerzan con una persona



más. Además, también se cuenta con un camión autobomba y un vehículo BIR ligero. Se debe tener en cuenta que en época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas en los montes públicos del Altiplano (de noviembre a marzo), sin embargo, el resto de meses se encuentran en alerta para salir a cualquier aviso de incendio en la Región. Existen 4 puntos de vigilancia, ECO Santa Ana, Los Gavilanes, Sierra Salinas, y La Pila, los cuales divisan el Parque Regional por todos sus flancos. El personal de vigilancia ECO trabaja durante 6,5 meses y está compuesto por 3 personas (2 al día). No se ha tenido en cuenta el personal de la brigada técnica (BRITEC), ni emisoristas, ni de la Unidad de Meteorología y Transmisiones (UMMT) puesto que su dedicación es a nivel Regional.

El Parque Regional no cuenta con personal dedicado a la información o divulgación ambiental dentro del Servicio de información, divulgación y dinamización ambiental en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia. Este servicio tiene adscrito al Área de Conservación Centro-Altiplano, un dinamizador socioeconómico.

3.2 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes en el Parque Regional:

Tipo de Equipamiento	Localización
Áreas Recreativas	
Mirador paisajísticos	- La Madama
Senderos *	- SL-JU-2 , de Torre del Rico a la cumbre del Carche, y el SL-JU-3 , de las Casas de la Rosa al Barranco del Saltador (Ayto. Jumilla) -Sierra de las Pansas (Ayto. Yecla, no señalizado)
Pernocta y Alojamiento	- Albergue de la Peña. - Refugio de la Madama. - Refugio de Los Lomazos
Restauración	- Venta de Viña P (Actualmente cerrado) - Venta de Raspay
Áreas de escalada deportiva	- Saltador
Otros	- Casa Forestal de Raspay (En mal estado).

Tabla 4: Equipamientos e instalaciones en el ámbito del PR Sierra del Carche

El Parque no cuenta con equipamientos de información y atención al visitante, aunque las oficinas de turismo de Jumilla y Yecla promocionan actividades de ocio



en el espacio natural, principalmente el senderismo y el cicloturismo por la red de caminos que vertebran la sierra.

El Ayuntamiento de Jumilla gestiona el Albergue de la Peña. Los Refugios de La Madama y Los Lomazos están abiertos de forma continuada.

Se estima que la afluencia de visitantes al Parque Regional está en torno a 10.000 visitantes. Las visitas son realizadas sobre todo los fines de semana y en época de primavera y otoño.

* A raíz de la Junta Rectora celebrada el 9 de abril de 2019 surge la necesidad de crear una red de senderos del Parque Regional. Así, en una primera reunión celebrada en junio de 2019 en la que participaron el equipo gestor del Parque Regional y varios miembros de la Junta Rectora se decidió la creación de un grupo de trabajo para definir dicha red de senderos e invitar a los agentes sociales interesados. Así, el 23 de septiembre de 2019 se celebró la 1ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION PARTICIPATIVA DE LA RED DE SENDEROS DEL PARQUE REGIONAL DEL CARCHE.

En dicha reunión se analizaron las propuestas recibidas, salvo la del grupo Hinnení (No dio tiempo a estudiarla en detalle antes de la reunión) y se elaboró una propuesta inicial de senderos candidatos a formar parte de la Red. Dado que algunos tramos planteados podían afectar a la avifauna, se acordó dar traslado de la propuesta a la Unidad Técnica de Fauna Silvestre.

Entre los senderos incluidos en la propuesta, alguno de ellos podría afectar negativamente a especies de aves rapaces, por lo que se considera conveniente la restricción de su uso durante la época de nidificación. Este sería el caso del Sendero Omblanquilla a Pozos de la Nieve (Variante a PR-3) y de un tramo del Sendero "Albergue-Peña de Castelar".

Por otro lado, en 2021 se recibió un escrito del Ayuntamiento de Yecla en el que se solicita a la Dirección General de Medio Natural el estudio de la posibilidad de incluir el sendero Raspay-Vértice Geodésico de Las Pansas en la red de senderos de dicho espacio natural protegido. El recorrido de este sendero es similar a uno de los senderos contemplados en la propuesta inicial de senderos candidatos a formar parte de la Red de Senderos del Parque Regional, pero incluye un tramo de conexión con la carretera RM-A15, que anteriormente no estaba contemplado.

A continuación, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se adjunta un nuevo plano en el que se recoge la propuesta actualizada de los senderos candidatos a formar parte de la Red de Senderos del Parque Regional:

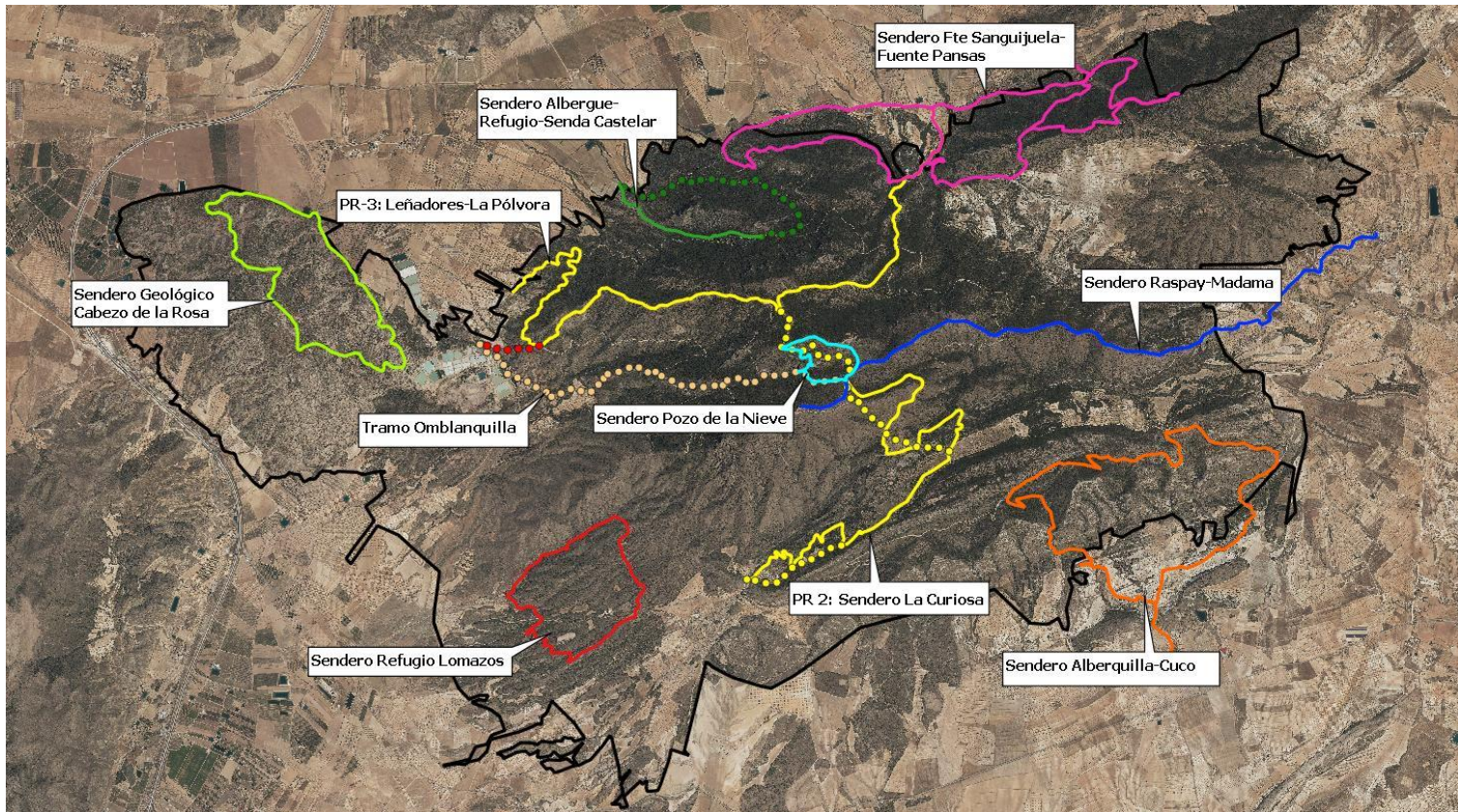


Imagen 3: Propuesta de Red de Senderos para el Parque Regional Sierra de El Carche.

4. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

4.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.

En el funcionamiento básico del Parque Regional del Carche intervienen distintos servicios externos dependientes de la administración Regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de estos servicios en el año 2021 y años anteriores:

PR Sierra del Carche	2019	2020	2021
4.1.1. Limpieza y Mantenimiento*	1.479,92 €	2.840,79 €	1.042,66



PR Sierra del Carche	2019	2020	2021
4.1.2. Prevención selvícola y defensa del Patrimonio Natural*	783.841,73 €	671.771,62 €	671.771,62 €
4.1.3. Actuaciones cinegéticas*	x	x	x
4.1.4. Actuaciones de Sanidad Forestal*	x	x	x
4.1.5. Servicio de información, divulgación y dinamización ambiental en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.	x	x	x
4.1.6. Voluntariado Ambiental	1.482,00 €	1.327,00 €	1.090,00 €
4.1.7. Programas de Seguimiento Biológico	x	x	x
TOTAL	786.803,65 €	675.939,41 €	673.904,28 €

Tabla 5: Funcionamiento y presupuesto (€) por servicios en 2019, 2020 y 2021

*Servicios gestionados por la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial.

x → Inversión a nivel regional, sin datos de la inversión real realizada en el ámbito del Parque Regional Sierra del Carche

El servicio Prevención de incendios forestales aglutina la mayor parte de la inversión.

4.1.1 Limpieza y Mantenimiento.

A continuación, se detalla la información relacionada con las labores de limpieza y mantenimiento llevadas a cabo en el Parque Regional durante el año 2021.

Estas actividades, se enmarcan en el programa del “Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia”, y comprenden las siguientes actuaciones:

- **Limpieza de exteriores:** Se refiere a la revisión o recogida de residuos de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador.
- **Limpieza de Interiores:** La limpieza de interiores, cumple las frecuencias de paso asignadas a cada equipamiento y se realizan de forma periódica en los Centros de Visitantes que, en este caso, no existen en el Parque Regional Sierra de El Carche.
- **Mantenimiento:** Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas

las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio a nivel regional. Debido a la falta de infraestructuras en el PR Sierra del Carche, durante 2021 no han existido solicitudes de mantenimiento.

▪ **Otros trabajos relacionados con infraestructuras de uso público:**

Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo a la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de espacios naturales.

Con respecto al PR Sierra del Carche, y atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del programa, se observa que se han realizado 10 limpiezas a lo largo del año 2021, al estar este espacio catalogado como de 3ª categoría, en función de la frecuencia de paso mínima para la limpieza. Para esta categoría se establece una frecuencia de limpieza de 2 veces por mes, aunque puede variar según las necesidades.

En las siguientes tablas se muestra la inversión realizada en limpieza y mantenimiento para 2021 y la serie de datos disponibles desde 2013:

Servicios de Limpieza Parque	Nº horas	Kg de basura	Inversión €	% inversión*
Limpieza de Exteriores	52.5	210	1.042,66 €	0,20
Mantenimiento	0	0	0,00	0
Otros	0	0	0,00	0
Total 2021	52.5	210	1.042,66 €	0,35

Tabla 6: Horas, cantidad de residuos e inversión realizada en 2021

Servicios de Limpieza Parque	Nº horas	Kg de basura	Inversión €	% Inversión*
Total 2021	52.5	210	1.042,66	0,20
Total 2020	134,5	700	2.840,79	0,53
Total 2019	69	203	1.479,92	0,28
Total 2018	79,5	210	1.726,47 €	0,17
Total 2017		265	2.273,62	0,46
Total 2015	279	1.140	9.820,8	1,06
Total 2014	198	930	7.959,60	1,19
Total 2013	453	2.220	18.210,60	2,72

Tabla 7: Inversión de tiempo y dinero asignado por tipo de actividad de Mantenimiento y Limpieza totales durante los años 2013, 2014, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Fondos Propios de la Comunidad Autónoma. * Proporción con respecto a la inversión total.



❖ Limpieza de exteriores

A continuación, se relacionan los enclaves objeto de limpieza de exteriores del servicio de mantenimiento y limpieza, indicando el nº de limpiezas realizadas por cada Espacio Natural Protegido o fuera de estos en su conjunto, la parte proporcional del importe certificado en 2021 y destinado a estas limpiezas, el volumen de residuos recogidos y las ratios de cumplimiento de las frecuencias de limpieza planificadas:

ENP	KGS	%
E.N.P. Cañón de Almadenes	740,00	1,24%
E.N.P. Sierra de Salinas	84,00	0,14%
Ninguno*	21.347,00	35,67%
E.N.P. Cabezo Gordo	197,00	0,33%
P.R. El Valle y Carrascoy	12.539,00	20,95%
P.P. de Cuatro Calas	430,00	0,72%
P.P. Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	2.980,00	4,98%
P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	6.628,00	11,08%
P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	3.088,00	5,16%
P.R. Sierra Espuña	3.452,00	5,77%
P.R. Calnegre y Cabo Cope	5.031,00	8,41%
P.P. Sierra de las Moreras	255,00	0,43%
P.R. Sierra de la Pila	1.452,00	2,43%
R.N. Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	362,00	0,60%
P.P. de Barrancos de Gebas	346,00	0,58%
P.R. Sierra de El Carche	210,00	0,35%
E.N.P. La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán	698,00	1,17%
Total general	59.839,00	100,00%

*Limpiezas realizadas fuera de los límites ENP pero dentro del ámbito del Servicio(ZEPA, LIC, MUP)

Tabla 8: Kgs de residuos recogidos por el Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia. Año 2021

Respecto al importe total certificado durante 2021, en el siguiente gráfico y tabla se representan los datos por E.N.P.:

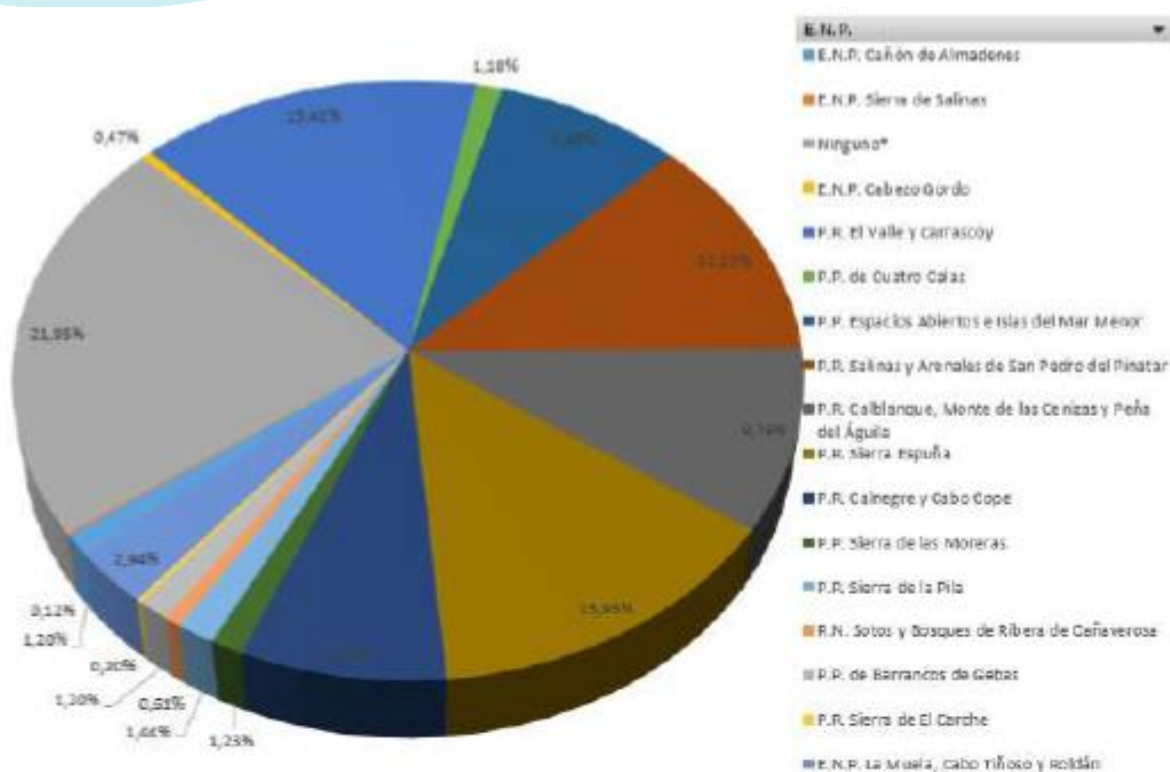


Gráfico 1. Porcentaje del Importe total de limpieza de exteriores por ENP en 2021.

ENP	INVERSIÓN ANUAL	N.º LIMPIEZAS	HORAS/AÑO	%
E.N.P. Cañón de Almadenes	6.117,07 €	41	308	1,20%
E.N.P. Sierra de Salinas	585,87 €	5	29,5	0,12%
Ninguno*	111.790,03 €	804	5628,8	21,95%
E.N.P. Cabezco Gordo	2.373,31 €	43	119,5	0,47%
P.R. El Valle y Carrascoy	78.511,02 €	598	3953,15	15,42%
P.P. de Cuatro Calas	6.027,62 €	54	303,5	1,18%
P.P. Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor	42.749,38 €	456	2152,5	8,40%
P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	62.292,07 €	274	3136,5	12,23%
P.R. Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila	49.839,54 €	326	2509,5	9,79%
P.R. Sierra Espuña	71.010,30 €	352	3575,5	13,95%
P.R. Calnegre y Cabo Cope	39.085,16 €	165	1968	7,68%
P.P. Sierra de las Moreras	6.255,95 €	35	315	1,23%
P.R. Sierra de la Pila	7.334,40 €	75	369,3	1,44%
R.N. Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	3.128,02 €	31	157,5	0,61%
P.P. de Barrancos de Gebas	6.117,00 €	49	308	1,20%
P.R. Sierra de El Carche	1.042,66 €	10	52,5	0,20%
E.N.P. La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán	14.954,82 €	98	753	2,94%
Total general	509.214,22 €	3416	25639,75	100,00%

*Limpiezas realizadas fuera de los límites ENP pero dentro del ámbito del Servicio (ZEPA, LIC, MUP)

Tabla 9. Importe de limpieza de exteriores, nº y horas empleadas, por cada ENP en 2021

Las brigadas de mantenimiento atienden todas las incidencias y solicitudes indicadas por la Dirección del Servicio y no disponen de un cuadrante regular, sino que van resolviendo actuaciones conforme a su prioridad.

Los esfuerzos del servicio de limpieza de exteriores se centran fundamentalmente en



los espacios naturales más emblemáticos, cuya cantidad de residuos generados sigue siendo considerablemente mayor al resto de espacios.

Durante 2021 la cantidad de residuos recogida en el Parque Regional fue de 210 kg., volviendo a las cantidades que normalmente se recogen por el servicio de mantenimiento en este espacio. Excepcionalmente se recogieron 700kg durante 2020 peor como es habitual, en 2019 se recogieron 203 kg, y 210 kg durante 2018, siendo, en general, una cantidad muy reducida en comparación con otros Espacios Naturales Protegidos.

En la actualidad existe una brigada formada por 2 personas, que visitan los espacios naturales del Altiplano, 2 veces al mes.

Finalmente, indicar que no se han generado incidencias para mantenimiento por el deterioro o vandalismo sobre instalaciones del Parque, ya que la Comunidad Autónoma posee escasos bienes.

Tampoco se han originado incidencias de otros trabajos de apoyo.

4.1.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales.

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, corresponden al Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia.

Como medios de vigilancia y extinción situados en el ámbito del Parque se encuentran:

- **MALLA ECO:** Hay cuatro puntos de vigilancia fijos de incendios forestales situados próximos al Parque y con visión del mismo: monte de Santa Ana, Sierra Salinas, Los Gavilanes y La Pila, activos 16 horas durante unos 6 meses al año (Entre mediados de Abril y Medios de Octubre, con pequeñas variaciones de un año a otro) (3 personas, 2 al día).
- **Brigadas Forestales (BRIFOR):** Existe un retén terrestre, compuesto por 8 personas, que durante 5 meses se refuerza con una persona más, dirigidos por un agente medioambiental, provistos de un camión autobomba.
- También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que



fuese necesario, las Brigadas Helitransportadas, siendo la que se ubica en la Base de la Sierra de la Pila (BRIHELI), la más próxima a la Sierra de El Carche.

❖ **Servicio de “Prevención”. Trabajos de selvicultura preventiva 2021**

En época de peligro bajo (de noviembre a marzo), las brigadas dedican más tiempo a trabajos selvícolas de prevención dentro de este espacio. Para el resto de meses se encuentran en alerta máxima para salir a cualquier aviso de incendio de toda la Región.

Durante el año 2021 se ha realizado un número reducido de intervenciones selvícolas de prevención en el PR Sierra del Carche y a continuación se resumen

PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ - 2021						
UBICACIÓN	DESBROCE (ha)	CLAREO (ha)	PODA (ha)	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (ha)	TIPO	Valoración económica (€)
Área Cortafuegos 'Las Pansas'	5,16	-	-	5,16	Mantenimiento área cortafuegos	4.953,73
Las Pansas	17,59	-	-	17,59	Mantenimiento de faja auxiliar	14.120,94

Tabla 10: Intervenciones de selvicultura realizadas por el servicio de prevención durante 2021

Servicio de “Extinción”

Durante 2021 no se han registrado incendios forestales en el Parque Regional.

Cabe mencionar que desde julio de 2009 se encuentra en funcionamiento el Centro de Coordinación Forestal en El Valle y Carrascoy (CECOFOR) que apoya en la coordinación de Incendios Forestales y demás tareas realizadas por el cuerpo de agentes medioambientales.

También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, las Brigadas Helitransportadas de la Base de Alcantarilla, Zarcilla de Ramos y Sierra de la Pila.

Los medios e inversiones asignados durante 2021 al ámbito del Parque Regional Sierra del Carche por el Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia, ascienden a **671.771,62 €**. Estas inversiones asociadas al PR Sierra del Carche y su área de influencia se desglosan en la siguiente tabla:



Parque Regional de Sierra del Carche - 2021 Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia	
BRIFOR "El Carche" (9 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido modificado)	321.385,01 €
Camión (CARM) autobomba Jumilla (Modificado) (1 veh*12 meses)	- €
Vehículo BIR ligero (Mejoras)(1 veh*12 meses)	- €
ECO 01 "Sierra Salinas" (3 personas*6,5 meses)	51.950,17 €
BRIFOR "Yecla" (9 per*5 meses/8 per*7 meses) (incluido Modificado)	321.385,01 €
Camión autobomba Yecla (Modificado) (1 veh*10 meses)	54.299,30 €
Vehículo BIR ligero (Mejoras)(1 veh*12 meses)	- €
ECO 11 "Santa Ana (Jumilla)" (3 personas*6,5 meses)	51.950,17 €
TOTAL	671.771,62 €.

Tabla 11: Medios e inversiones en prevención selvícola y defensa del patrimonio Natural, asignados al PR Sierra del Carche durante 2021

4.1.3 Actuaciones cinegéticas.

Los diferentes trabajos desarrollados en el ámbito de las competencias de la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial y respecto a la actividad cinegética durante 2021 alcanzan los 134.000 € pero tienen un carácter regional y sólo repercuten parcialmente en el Parque Regional de la Sierra del Carche. Entre estas actuaciones y trabajos, cabría destacar contratos como el de Apoyo técnico en Sistemas de Información Geográfica para la regularización de cotos de caza; para la elaboración de estadísticas o manuales de buenas prácticas cinegéticas, censo de cabra montés o seguimientos de conejo y zorro en zonas de emergencia cinegética, además diferentes suministros como, elementos de señalización o el suministro de precintos para el marcaje de ungulados silvestres.



4.1.4 Actuaciones de Sanidad Forestal.

Las actuaciones contra plagas realizadas en Espacios Protegidos se amparan en un contrato denominado EXP- 49/19 (D- 1/20) Tratamientos fitosanitarios Contra la Procesionaria del Pino en Montes Públicos de la Región de Murcia 2020-2023. Se trata de un Servicio plurianual, en el que a cada anualidad le corresponde unos 320.000 €.

De acuerdo a la información disponible, durante el 2021 no se han realizado tratamientos aéreos en ningún ENP. En cuanto a los tratamiento terrestres, estos tampoco han sido realizados en el ámbito de del Parque Regional.

Cabe comentar que se han realizado actuaciones complementarias, en beneficio de las masas forestales y han sido las que a continuación se detallan:

Actuaciones complementarias de defensa de las masas forestales				
MUP	TM	Actuación	Número	Presupuesto aproximado
MUP 95	Jumilla	NIDALES	10	650,00 €
MUP 95	Jumilla	Trampeo <i>Monochamus galloprovincialis</i>	1	300 €

Tabla 12. Actuaciones complementarias realizadas en el PR Sierra del Carche durante 2021.

En conclusión, durante el año 2021, la inversión en Sanidad Forestal en el PR Sierra del Carche, fue reducida alcanzando un total de 950,00 €.

Cabe comentar que los retenes forestales realizan labores de eliminación puntual de aquellos pies del género *Pinus sp* detectados que presentan síntomas de ataque por escolítidos.

Por otro lado, se llevan a cabo trabajos realizados relacionados con el mantenimiento, análisis y evaluación de las Redes de Daños (EFSP y la nueva Red de Daños Autonómica) y trampeos para diferentes plagas. Existen 46 parcelas que están situadas en 46 MUP y debido a la poca inversión total la relevancia a nivel de Espacio Natural Protegido fue mínima. El total de la Inversión fue de aproximadamente 6.000 €.



4.1.5 Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

El Parque Regional no cuenta con personal adscrito al Servicio de Información y Divulgación Ambiental. Aun así, este servicio puede desarrollar acciones en las que se puede beneficiar el Parque Regional, como la edición del Boletín Informativo de la Red de Espacios Naturales Protegidos que se genera de manera interna y digital.

El boletín se distribuye por correo electrónico a través de la “Lista de amigos de los ENP’s”, Voluntariado Ambiental y correos de la oficina de información de Espacios Naturales Protegidos de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.

Este servicio tiene adscrito un Dinamizador Socioeconómico que repercute parcialmente en el PR Sierra del Carche.

4.1.6 Voluntariado Ambiental.

En ocasiones la administración Regional impulsa actividades o proyectos de educación y voluntariado ambiental, o colabora con grupos y asociaciones naturalistas y ecologistas de conservación de la naturaleza.

En el Altiplano de la Región de Murcia podemos destacar dos asociaciones ANIDA (Asociación Naturalista para la Investigación y Desarrollo del Altiplano) y STIPA, ambas autónomas e independientes que realizan diversas actuaciones para el estudio, divulgación y defensa del Medio Ambiente.

4.1.7 Programas de Seguimiento Biológico

- **Seguimiento de flora protegida, amenazada o exótica.**

El Programa de Conservación de Flora Amenazada de la Región de Murcia se pone en marcha en abril de 2017 con una duración prevista de 48 meses y una inversión neta anual de 150.490 euros para el desarrollo de trabajos de apoyo en la obtención y evaluación de la información biológica sobre el estado de conservación de la flora silvestre protegida o amenazada en la Región de Murcia, en el seguimiento y vigilancia de especies exóticas invasoras, la ejecución de acciones previstas en los planes de recuperación de flora y en la gestión y evaluación de la información



durante todo el proceso, desde la planificación para su obtención hasta la evaluación de resultados y la generación de trabajos derivados.

A diferencia del esfuerzo realizado durante 2020 ya que no existían prácticamente citas de este programa de seguimiento de flora en el PR Sierra del Carche, durante 2021 no se han prospectado cuadrículas en la Sierra del Carche.

- **Seguimiento y vigilancia de aves rapaces en la Región de Murcia**

En lo que respecta al seguimiento y control reproductivo de las poblaciones regionales de águila real (*Aquila chrysaetos*), que es llevado a cabo por personal adscrito a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y Emergencias, y que se centra en la detección de amenazas y propuestas de gestión, en la Sierra del Carche, durante 2021 se detectó la permanencia de una pareja de Águila Real, pero que al igual que durante 2020 no se detectó la producción de ningún pollo durante el último periodo reproductivo.

- **Autorizaciones relacionadas con fauna**

La Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, ha recibido solicitud de autorización para continuar con la colocación de cámaras de foto-trampeo en diferentes localizaciones del P. R. de la Sierra del Carche, durante los meses de octubre 2021 a febrero de 2022 mediante el Proyecto ENETWILD. Se solicita también la extensión de esta autorización durante 4 años, hasta finales de enero de 2024. Este fototrampeo se complementará con la toma de datos estadísticos de caza, cuando se produzcan eventos de caza colectiva.

Este proyecto es liderado por el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) y su objetivo principal es recopilar información sobre la distribución geográfica, la abundancia y los agentes patógenos que transmiten diferentes especies de fauna silvestre.

Complementariamente, el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) ha emitido informe de resultados sobre la 'Realización de trabajos relacionados con la gestión sanitaria de la fauna silvestre en España'. Trabajos donde la Sierra del carche es punto piloto representativo de la Cordillera bética.



La monitorización de las poblaciones de fauna silvestre realizada en el Parque regional se llevó a cabo utilizando técnicas de fototrampeo y los resultados de las batidas. Como particularidad, en esta zona no hay presencia del ciervo, por lo que la mayor parte del esfuerzo se ha focalizado en el jabalí. El fototrampeo se realizó en febrero de 2021.

Las cámaras registraron un total de 9 especies diferentes, ninguna de ellas doméstica. La especie más representada en este muestreo fue el zorro, seguido del jabalí.

	Jabalí	Ciervo	Gamo	Corzo	Aves	Zorro	Gineta	Tejón
Nº de contactos	75	0	0	0	163	197	2	10
Nº contactos/cámara/día	0,04	0	0	0	0,08	0,097	0,001	0,097
Frecuencia de aparición/cámara/día	0,003	0	0	0	0,005	0,005	0,001	0,005
Densidad (ind/km ²) calculada por REM	4,09	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1,85	N.D.	N.D.
Densidad (ind/km ²) – bolsas de caza	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Tabla 13: Resultados de análisis de datos obtenidos mediante fototrampeo

Respecto a las interacciones, fueron frecuentes entre el zorro con jabalí y tejón.

Interacción		Frecuencia interacciones (% cámaras con interacción/día)	% Cámaras con esta interacción
Jabalí	Zorro	27,27	0,15
Tejón	Zorro	27,27	0,15

Tabla 14: Evaluación de interacciones interespecíficas.

4.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES.

En este apartado se recogen las labores de gestión técnica y administrativa de expedientes relacionados con el registro de los siguientes documentos:

- Infracciones y denuncias
- Otros expedientes: informes, autorizaciones, ocupaciones, cesiones, EIA, etc.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera



significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1 Infracciones y denuncias.

Durante el año 2021 se ha iniciado 1 expediente correspondiente a infracciones o denuncias en el ámbito del Parque Regional.

Expedientes autorización - PR Sierra del Carche 2021		
Nº Expte	Asunto	Pronunciamiento
2021-0169_AC1_RNA_SAN	Construcción de vivienda y marquesina y plataforma de hormigón impreso	Fuera de las competencias

Tabla 15: Expedientes sancionadores en el ámbito del PR Sª del Carche durante 2021

4.2.2 Autorizaciones.

Durante el año 2021 en la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático se tramitaron 3 expedientes relativos a solicitudes de diversa índole, en el ámbito del Parque Regional:

Expedientes autorización - PR Sierra del Carche 2021		
Nº Expte	Asunto	Pronunciamiento
2021-0586_AC1_CCH_ATZ	REFORESTACION-PLANTACION CON PLANTAS AUTOCTONAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO	FAVORABLE
2021_0893_AC1_CCH_INF	BATIDA EXTRAORDINARIA DE JABALÍ EN LA SIERRA DEL CARCHÉ	FAVORABLE CONDICIONADO
DEPARTAMENTO DE FAUNA	Solicitud para colocar cámaras de foto-trampeo en 15 localizaciones del P. N. de la Sierra del Carche, durante los meses de octubre 2021 a febrero de 2022. Proyecto ENETWILD	-

Tabla 16: Expedientes de autorización en el ámbito del PR Sª del Carche durante 2021

4.2.3 Uso Público.

Con respecto a las actividades de uso público que durante el año 2021 fueron solicitadas, se resumen en la siguiente tabla:

EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS DE USO PÚBLICO EN 2021					
Nº	EXPEDIENTE	ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN
1	2021-0003-GAU-ATZ-PAR	FOTOGRAFÍA FAUNA SILVESTRE	ANUAL	1	PARTICULAR
2	2021-0070-GAU-INF-CA	XIII TORNEO INTERCLUB VINALOPO 4ª EDICION CIUDAD DE YECLA	ABRIL	200	CLUB CICLISTA YECLA
3	2021-0187-GAU-INF-CA	BARBUDO TRAIL	NOVIEMBRE	300	GRUPO HINNENI
4	2021-0239-GAU-ATZ-ASO	MARCHA CARCHE - ARABÍ	OCTUBRE	200	CENTRO EXCURSIONISTA DE YECLA
5	2021_0558_AC1_AC1_CCH_SOL	SOLICITUD SENDEROS RASPAY - LAS PANSAS	-	-	AYUNTAMIENTO DE YECLA

Tabla 17: Solicitudes de actividades de uso público organizadas durante 2021



Gráfico 2: Relación número de expedientes y tipología registrados durante 2021

4.2.4 Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

La siguiente tabla refleja los datos relativos al Parque Regional Sierra del Carche (Monte UP nº 95 “Sierra del Carche”, Monte UP nº 104 “Cabezo del Pinoso y de la Rosa” y Monte UP nº 126 “Sierra de las Pansas”), que figuran en la memoria del



plan de aprovechamientos de 2021 en Montes de Utilidad Pública de las cuatro demarcaciones forestales de la Región de Murcia:

MUP Nº 95 “Sierra del Carche”:

Tipo de Aprovechamiento	Nº Unidades	Superficie (ha)
Apícola	9 asentamientos apícolas-	
Esparto	969 Qm.	3.877
Pasto	1.306 cabezas lanares	2,610,54

Queda prohibido el pastoreo en la Zona de Conservación Prioritaria del Parque Regional y en la microrreserva de Pino blanco.

Tabla 18: Tipo, número, unidades y superficie de aprovechamiento en el MUP 95 para 2021

MUP Nº 126 “Sierra de las Pansas”:

Tipo de Aprovechamiento	Nº	Unidades	Superficie (ha)
Pasto		Se ha excluido el aprovechamiento de pastos durante 2021 en este monte debido a la inexistente demanda	

Tabla 19: Tipo, número, unidades y superficie de aprovechamiento en el MUP 126, año 2021

En cuanto a **Aprovechamientos Cinegéticos**, según el informe elaborado por la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial *relativo al PLAN DE APROVECHAMIENTOS CINEGETICOS EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA, AÑO 2.021, dentro del Parque Regional se han contemplado los siguientes aprovechamientos cinegéticos:*

Propiedad	Denominación Aprov	T.M.	nº cup monte	Año	Duración	Añodisfrute	Denominación	nº escopetas	Sup. Aprovechamiento (ha)	Nombre	Adjudicación
AY	Caza menor	JUMILLA	90, 95 y 104	2021	10 años (finaliza el 31-3-2031)	1º	Ayuntamiento	36	7221,94	Sociedad de Cazadores La Asunción de Jumilla	963,21
CA	Caza menor	YECLA	126	2021	10 años (finaliza el 31-3-2029)	3º	Comunidad Autónoma	3	378,77	José Peral Urban	2017,01

4.3 GESTIÓN PROACTIVA.

En las siguientes tablas se detallan las actuaciones de inversión realizadas en el Parque y aquellos recursos que se invierten de forma directa en el Parque Regional.

Además de los incluidos en esta memoria, se debe tener en cuenta que existen otros



gastos/inversiones a nivel Regional que repercuten de forma indirecta en el Parque Regional, o bien que su repercusión económica en el Parque es de difícil estimación, entre los que se encuentran fundamentalmente:

- Gastos corrientes: agua, electricidad, seguridad, etc.
- Proyectos de inversión en infraestructuras Regionales: mejora del CECOFOR, comunicaciones, plagas, desinfección, mejora y revisión de infraestructuras de incendios, etc.
- Planes, programas, estudios y seguimientos de flora y fauna a nivel Regional.

Parque Regional Sierra del Carche- Resumen de actuaciones de Gestión Proactiva. 2012-2021					
Tipo de actuación	Conservación del Patrimonio natural y cultural	Infraestructuras y Defensa Medio Natural	Comunicación y divulgación	Equipamientos y Uso Público	Total (€)
Año					
2021	29.818,03	84.075,48	-	6.833,48	120.726,99
2020	49.521,63	23.999,99			73.521,62
2019	57.180,44	43.999,97	1.073,11	20.937,25	123.190,77
2018	.	29.100,00	.	-	29.100,00
2017	109.849,89	11.246	.	-	121.095,89
2016	-	-	-	9.680,00	9.680,00
2015	-	41.067,73	.	-	41.067,73
2014	32.800,00	27.650,00	2.607,01	-	140.578,06
2013	-	549.016,00	-	-	549.016,00
2012	14.218,06 €	126.360,00 €	-	-	140.758,06

Tabla 20: Evolución de inversiones agrupadas por tipología de actuación en el PR Sierra del Carche desde 2012 a 2021

De acuerdo a la tabla anterior, las actuaciones que se llevaron a cabo durante estos últimos años en el Parque Regional “Sierra del Carche” están relacionadas con diversas tipologías de actuación. En los siguientes apartados se determinan las diferentes actuaciones realizadas durante 2021.

4.3.1 Conservación del Patrimonio Natural y Cultural

En la siguiente tabla se relacionan las inversiones realizadas en esta categoría desde 2012.



Conservación del Patrimonio Natural y Cultural		
Año	Título de la actuación	Inversiones €
2021	EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO "GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PINAR DE PINUS NIGRA EN EL PARQUE REGIONAL DE LA Sª DEL CARCHÉ	28.728,03
	VOLUNTARIADO ENP 2021 "SETOS MULTIFUNCIONALES EN EL PR SIERRA DEL CARCHÉ. STIPA	1.090,00
2020	VOLUNTARIADO ENP 2020. TALLER DE CAJAS-NIDO. STIPA	1.327,00 €
	MEJORA DE HÁBITATS PARA LA FAUNA MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE AGUA Y CREACIÓN DE CHARCAS Y LUGARES DE REFUGIO EN EL PARQUE REGIONAL "SIERRA DEL CARCHÉ", T.M. DE JUMILLA	45.594,63 €
	REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PINAR DE P. NIGRA EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ	2.600,00 €
2019	EVALUACIÓN INICIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO 4090, 6170, 9340, 9540 DEL PR Y LIC "Sª DEL CARCHÉ" Y DE LOS HÁBITATS DE DUNAS 2230 Y 2260 EN EL LIC "Sª DEL SERRAL" EN LA COMARCA DEL ALTIPLANO	Presupuesto total: 11.979,00 € Relativo Carche: 10.000,00 €
	ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS ALJIBES EN EL PARQUE REGIONAL "SIERRA DEL CARCHÉ" EN EL T.M. DE JUMILLA	45.698,44 €
	ACTUACIONES DE VOLUNTARIADO Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA MEJORA DE HÁBITATS EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DEL CARCHÉ	1.482,00 €
2017	REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA RESTAURAR LA COMUNIDAD DE CISTUS LAURIFOLIUS (HABITAT 4030) EN EL ÁMBITO DE LA ZEC "Sª DE LAVIA" Y LIC Sª DEL GIGANTE, Sª DE EL CARCHÉ Y Sª DE SALINAS	2.400,00 €
	MEJORA DE ACCESOS Y REHABILITACIÓN DEL POZO DE LA NIEVE	107.449,89 €
2014	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y OTRAS MEJORAS PARA LA FAUNA EN EL ÁMBITO DEL MONTE UP Nº 95 DEL CUP, DENOMINADO "SIERRA DE EL CARCHÉ", T.M. JUMILLA	32.800,00 €
2012	TRABAJOS DE MEJORA DE HÁBITAT FORESTALES Y REFORZAMIENTO DE POBLACIONES DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN EL MUP Nº 95 DENOMINADO "SIERRA DE EL CARCHÉ" T. M. JUMILLA	14.218,06 €

Tabla 21: Relación de inversiones para la conservación de Patrimonio Natural y Cultural realizadas desde 2012 a 2021

A continuación, se detallan las obras realizadas durante 2021 y dentro de la tipología Conservación del Patrimonio Natural y Cultural, estas actuaciones se ejecutan habitualmente desde la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2021

"EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE "GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PINAR DE PINUS NIGRA EN EL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DEL CARCHÉ"

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra del Carche

Paraje: **Sierra del Carche**

TT.MM: **Jumilla**

Periodo de ejecución previsto:

11 meses (Bianualizado 2021-2022)

Presupuesto total: **31.217,03€**

Presupuesto 2021: **28.728,03 €**

Presupuesto 2022: **2.489,00 €**

Realizado por: **SERBAL SERVICIOS FORESTALES Y PAISAJÍSTICOS, SL**

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Desarrollar medidas específicas y urgentes para la conservación de *Pinus nigra*

ACTUACIONES A REALIZAR

- Instalación de cartelería informativa
- Tratamientos Selvícolas. Resalveo de *Quercus ilex* subs. *rotundifolia*. Poda y tala de *Pinus halepensis*
- Plantación de 3000 ejemplares de *Pinus nigra*
- Instalación de depósitos de agua y riego
- Seguimiento ambiental de las actuaciones piloto
- Recolección de germoplasma de especies amenazadas y de interés para su conservación
- Reposición de marras



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Fotos: Medidas de conservación *Pinus nigra* en la Sierra del Carche



DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Instalación de cartelería informativa Instalación de una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño. Preferentemente se colocará junto a las vías de acceso, en el sentido de mayor tránsito.

Tratamientos Selvícolas Consistirán en actuaciones puntuales de resalveo de ejemplares de *Quercus ilex* supsp. *rotundifolia* y talado y poda de *Pinus halepensis* en las parcelas objeto de repoblación para favorecer las plantaciones de los ejemplares de *Pinus nigra* y reducir la competencia y el riesgo de propagación de incendios forestales.

Plantaciones de *Pinus nigra* Plantación de 300 ejemplares de *Pinus nigra* de 1 y 2 savias al tresbolillo y procedentes del vivero forestal de “El Valle” en los lugares que cumplan los condicionantes ecológicos óptimos. Se empleará la técnica de ahoyado manual de forma troncopiramidal de 40 x 40 cm en su base superior, 20 x 20 cm en su base inferior y de 40 cm de profundidad y realización de alcorque de 0,6 m de diámetro también a través de medios manuales. Para la protección de las plantas se instalarán protectores en cada una de ellas.

Instalación de depósito de agua y riego Se procederá a realizar 3 riegos con el apoyo de dos depósitos de agua de 1.000 litros cada uno colocados de forma permanente sobre el terreno y mimetizados con el entorno a través de brezo o similares, desde los cuales se realizará el tendido de manguera de polietileno. En cada riego se aportará una cantidad de 2 litros por planta. Se realizará un riego de plantación y posteriormente 2 riegos de mantenimiento.

Seguimiento ambiental de las actuaciones piloto Dada la rareza, fragilidad y localización del hábitat de interés comunitario 9530* en la Sierra del Carche, se propone la realización de un exhaustivo seguimiento ambiental de las actuaciones, con el objetivo de evaluar y monitorizar los trabajos efectuados sobre esta población aislada y de borde de *Pinus nigra*. Con los resultados obtenidos se podrá realizar una publicación científica en cualquiera de los congresos que se realizan periódicamente (Forestal, SEBICOP, Naturaleza, Conserbio, etc.). Diseño según directrices de la Dirección de Obra.

Recolección de germoplasma de especies amenazadas y de interés para su conservación Se procederá a recolectar germoplasma de dos formaciones, el hábitat 6170 “Prados alpinos y subalpinos calcáreos” y las comunidades de especies de zonas húmedas. El material recolectado se entregará al Banco de Germoplasma de Flora Silvestre de la Región de Murcia para su correcta limpieza, clasificación y conservación a medio y largo plazo, pudiéndose emplear en futuros trabajos y estudios sobre la relación de estas especies con las alteraciones que acontezca el cambio climático

- Prados alpinos y subalpinos calcáreos - *Festuca hystrix* - *Helianthemum oleandicum* subsp. *Incanum* - *Seseli montanum* - *Arctostaphylos uva-ursi*
- Especies de zonas húmedas - *Pinus nigra* - *Lonicera implexa* - *Arbutus unedo* - *Viburnum tinus* - *Arenaria montana*

Reposición de marras El porcentaje de marras que se considera admisible en la plantación del presente proyecto, teniendo en cuenta las peculiaridades de la plantación, su objetivo y el resto de las operaciones de mantenimiento, es del 25%.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2021

**VOLUNTARIADO ENP 2021
“SETOS MULTIFUNCIONALES EN EL PR SIERRA DEL CARCHÉ.**

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra del Carche

Paraje: **Sierra del Carche**

TT.MM: **Jumilla**

Periodo de ejecución previsto:

2 meses

Presupuesto total: **1.090,00 €**

Realizado por:

Asociación naturalista de Jumilla - STIPA

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Mejorar la biodiversidad en el PR Sierra del Carche
- Formación y participación de los voluntarios, en el conocimiento de la biodiversidad y concienciación sobre la importancia de la conservación
- Mejora del hábitat de las especies frugívoras y polinizantes, ofreciendo lugares donde alimentarse, refugiarse y reproducirse.
- Formación de voluntarios, para realizar el proyecto y con fines divulgativos.
- Sensibilizar y concienciar a los voluntarios de la importancia de la conservación de la biodiversidad y del equilibrio natural en la Sierra de El Carche

ACTUACIONES A REALIZAR

- Desarrollo de 3 jornadas de plantación-reforestación
- Seguimiento y riegos tras la plantación



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Fotos: Jornadas de voluntariado ambiental Sierra del Carche 2021



DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos consistieron en el desarrollo de 3 jornadas de plantación-reforestación en los distintos sectores a actuar. (Hoya de las Grajas y Cantal, Collados del Revolcador y Garcés, Fuentes de la Sanguijuela y de las Pansas).

Además, se realizó el seguimiento y riego tras la plantación.

METODOLOGÍA:

La plantación se realizó con ahoyado manual, mediante el uso de azadas, utilizando un marco de plantación al tresbolillo, en dos líneas separadas 1 metro de calle, en aquellas zonas previamente seleccionadas.

Se colocaron protectores individuales y se efectuó un riego de establecimiento.

Las especies utilizadas fueron: madroño, aladierno, labiérnago, lentisco, cornicabra, acebuche, escaramujo, espliego, albaida rosa y albaida común.



4.3.2 Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

En la siguiente tabla se muestra la evolución de esta categoría de actuaciones en los últimos años. (Se excluyen las actuaciones realizadas por las brigadas forestales de lucha contraincendios adscritas al servicio de prevención selvícola y defensa contra incendios de las masas forestales de la región):

Infraestructuras y Defensa del Medio Natural		
Año	Título de la actuación	Inversiones €
2021	"TRATAMIENTO SELVÍCOLA PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL DEL SOTOBOSQUE DE ENCINA EN EL MP Nº 95 "SIERRA DEL CARCHE", JUMILLA"	84.075,48
2020	MEJORA ACCESOS MUP Nº95 "SIERRA DEL CARCHE", T.M. JUMILLA	23.999,99 €
2019	"PROYECTO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LOS MONTES PÚBLICOS DEL T.M. DE JUMILLA (MURCIA). SIERRA DEL CARCHE"	43.999,97 €
2018	ELIMINACIÓN DE ÁRBOLES CAÍDOS POR LAS NIEVES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	29.100,00 €
2017	REPARACIÓN DE CAMINOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE VARIOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	11.246,00 €
2015	PROYECTO DE REPARACION DE CAMINOS FORESTALES EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA REGION DE MURCIA	19.148,34 €
2014	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS DE CLARAS, PODAS Y RESALVEOS EN LAS INMEDIACIONES DEL ALBERGUE DE LA PEÑA, PARQUE REGIONAL "SIERRA DEL CARCHE", EN EL T.M. DE JUMILLA"	27.650,00 €
2013	EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS ENTRE LOS ALEJOS Y MORRILLO DE LOS CALDERONES, EN EL MONTE UP Nº 95, SIERRA DE EL CARCHE (JUMILLA). 2012-2013	100.000 €
	ADQUISICIÓN AUTOBOMBA 4X4 PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	145.000 €
	ARREGLO DE LOS CAMINOS CASA SERRANO- MOJON DE LAS CUATRO CARAS (T.M. BLANCA). UMBRÍA DE EL CARCHE (T.M. JUMILLA). REFUGIO-MOJÓN DE LAS CUATRO CARAS- LA GARAPACHA (T.M. FORTUNA).	107.015,56 €
	SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL FONDO DE MEJORAS DE LOS MONTES DE UP DE JUMILLA APROBADO EN EL AÑO 2013	3.000,00 €
	REDACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 95 DEL CUP, DENOMINADO "SIERRA DE EL CARCHE". T.M. JUMILLA	40.000,00 €
	CONTRATACIÓN DE BRIGADA (14 PEONES Y 2 CAPATACES) DURANTE 6 MESES PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL T.M. DE JUMILLA	154.000,00 €
2012	ACTUACIONES DE MEJORA DE LA MASA FORESTAL PARA LA LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUP Nº 126 "SIERRA DE LAS PANSAS", TM DE YECLA.	24.000 €
	ACTUACIONES DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS EN EL PARAJE EL QUEMAICO Y SIERRA DE LAS PANSAS	2.360,00
	EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS ENTRE LOS ALEJOS Y MORRILLO DE LOS CALDERONES, EN EL MONTE UP Nº 95, SIERRA DE EL CARCHE (JUMILLA). 2012-2013	100.000 €

Tabla 22: Evolución de actuaciones realizadas en Infraestructuras y Defensa del Medio Natural en el PR Sierra del Carche desde 2012.



AÑO	Inversión Total (€)
Total 2021	84.075,48 €
Total 2020	23.999,99 €
Total 2019	43.999,97 €
Total 2018	29.100,00 €
Total 2017	11.246,00 €
Total 2015	19.148,34
Total 2014	27.650,00 €
Total 2013	549.016,00 €
Total 2012	126.360,00 €

Tabla 23: Evolución de las inversiones totales en Infraestructuras y Defensa del Medio Natural en el PR Sierra del Carche desde 2012

A continuación, se detallan las obras realizadas durante 2021 y dentro de la tipología Infraestructuras y Defensa del Medio Natural, estas actuaciones se promueven y ejecutan habitualmente, desde la Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL, CAZA Y PESCA FLUVIAL– 2021

“TRATAMIENTO SELVÍCOLA PARA LA MEJORA ESTRUCTURAL DEL SOTOBOSQUE DE ENCINA EN EL MONTE PÚBLICO Nº 95 “SIERRA DEL CARCHE”, JUMILLA”

Espacio Protegido:
Parque Regional Sierra del Carche

Paraje: **Sierra del Carche**

TT.MM: **Jumilla**

Periodo de ejecución previsto:
2 meses

Presupuesto total: **84.075,48 €**

Realizado por:
**NOVALIS CONSULTORÍA Y
COMERCIO, S.L.**

Contacto:
infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- El objetivo principal de estas actuaciones persigue la mejora de los principales hábitats forestales existentes en el Parque Regional Sierra de “El Carche” así como realizar acciones preventivas contra posibles incendios forestales.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Clara del pinar de *Pinus halepensis*
- Poda de los pies de *Pinus halepensis* restantes
- Resalveo de conversión de monte bajo de encina a monte alto
- Recogida, apilado y eliminación de restos



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



4.3.3 Comunicación y divulgación.

Durante 2021 no se han desarrollado trabajos específicos relacionados con la comunicación y divulgación en el parque Regional

Comunicación y Divulgación		
Año	Título de la actuación	Inversiones €
2019	DISEÑO Y PREPARACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO DE ESPACIOS PROTEGIDOS DEL CENTRO-ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE MURCIA	Presupuesto total: 8.584,95 € Presupuesto PR Carche: 1.073,11 €

Tabla 24: Actuaciones tipo 'Comunicación y Divulgación' en el PR Sierra del Carche

Por otro lado, el Servicio de Información, Divulgación y Dinamización Ambiental de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, integra un equipo de personas que realiza actuaciones de comunicación en redes sociales y otros medios, pero no se disponen de datos sobre el porcentaje de la inversión que repercute directamente en la Sierra del Carche.

En cuanto a actuaciones de comunicación relacionadas con la Sierra del Carche, durante 2021 cabe destacar las siguientes publicaciones:

noticias

29/12/2021

Plantación de 300 ejemplares de 'pinus nigra' en El Carche

Temas: flora , parque regional

Producidos en el Centro de Conservación de Flora Silvestre de la Región de Murcia a partir de las semillas recolectadas hace dos años en la misma zona.



El director general del Medio Natural, durante su visita a los trabajos de plantación que se llevan a cabo en la sierra del Carche.

Imagen 4: Captura de una noticia en www.murcianatural.carm.es



4.3.4 Equipamientos y Uso Público

En la siguiente tabla se muestra la evolución de esta categoría de actuaciones en los últimos años en el ámbito del Parque Regional de la Sierra del Carche:

Equipamientos y Uso Público		
AÑO.	Títulos de la actuación	Inversiones €
2021	REDACCIÓN "PROYECTO DE MEJORA DE USO PUBLICO Y ORDENACION DE DIFERENTES AREAS RECREATIVAS EN EL PARQUE REGIONAL Sº DEL CARCHE "(MURCIA).	3.416,74
	REDACCIÓN "PROYECTO DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE EL CARCHE " (MURCIA)	3.416,74
2019	ACTUACIONES PUNTUALES DE SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE "EL CARCHE " Y EN LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN "MINAS DE LA CELIA	Presupuesto total: 11.542,01 € Relativo Carche: 5482,45 €
	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE JUMILLA EXPEDIENTE 13/18 LOTE 2	12.454,80 €
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE JUMILLA. (LOTE 3)	-
	REDACCIÓN DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN DE USO PÚBLICO DEL ALTIPLANO Y PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DEL MONTE ARABÍ	Presupuesto Total: 11.340,00 € Relativo Carche: 3.000 €
2016	INVENTARIO Y ANÁLISIS DE LA SEÑALIZACIÓN, DE LA RED DE SENDEROS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE AGUA DEL PARQUE REGIONAL "SIERRA DEL CARCHE", PARA LA PUESTA EN VALOR DE ESTE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO EN LA REGIÓN DE MURCIA.	9.680,00 €

Tabla 25: Evolución de las actuaciones realizadas en la tipología Equipamientos y Uso Público en el PR Sierra del Carche desde 2016.



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2021

REDACCIÓN DEL “PROYECTO DE MEJORA DE USO PÚBLICO Y ORDENACION DE DIFERENTES AREAS RECREATIVAS EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DL CARCHÉ “(MURCIA).

Espacio Protegido:
Parque Regional Sierra del Carche

Paraje: **Sierra del Carche**

TT.MM: **Jumilla**

Periodo de ejecución previsto:
2 meses

Presupuesto total: **3.416,74 €**

Realizado por:
ARBOREA, Ingeniería del Medio Natural SL

Contacto:
infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad y los hábitats presentes en los Espacios Naturales
- Velar por la conservación y protección del espacio protegido.
- Fomentar un uso público respetuoso en el Espacio Natural.
- Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por los usuarios que visiten el Espacio Natural.

ACTUACIONES A REALIZAR

- Construcción del área recreativa en la “umbría de los alejos”.
- Construcción del área recreativa en la “cantera solana del cristal”.
- Mejora y acondicionamiento del refugio de los lomazos
- Construcción de área de aparcamiento en el collado del pozo de la nieve
- Mejora del mirador collado del pozo de la nieve



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imagen: Adecuación de aparcamiento e instalación en Cantera Solana de Cristal



Imagen: Adecuación de aparcamiento e instalación de mesa tipo, en nueva AR en Umbría de los Alejos



Imagen: Adecuación de aparcamiento. En Collado Pozo de la Nieve



DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo contratado consistió en la elaboración de los documentos técnicos pertinentes para la redacción del proyecto de obra necesario, para la ejecución de las siguientes actuaciones.

1.- CONSTRUCCION DEL AREA RECREATIVA EN LA "UMBRIA DE LOS ALEJOS".

ADECUACION AREA DE APARCAMIENTO
MEJORA DE LA SEÑALIZACION
MEJORA DE LA VEGETACION
ADECUACION AREA RECREATIVA

2.- AREA RECREATIVA "CANTERA SOLANA DEL CRISTAL"

ADECUACION AREA DE APARCAMIENTO
MEJORA DE LA SEÑALIZACION
ADECUACION AREA RECREATIVA

3.- MEJORA REFUGIO DE LOS LOMAZOS

DEMOLICIONES
REFUERZO DE LA ESTRUCTURA
MEJORA DE LA CUBIERTA
MEJORA DE LA FACHADA

4.- APARCAMIENTO COLLADO POZO DE LA NIEVE

ADECUACION AREA DE APARCAMIENTO
MEJORA DE LA SEÑALIZACION

5.- MIRADOR PICO DE LA MADAMA

INSTALACIÓN DE BARANDILLA
ARREGLO DE ESCALONES EN ESCALINATA
INSTALACIÓN DE LINEA DE BOLARDOS
INSTALACIÓN DE CARTEL INTERPRETATIVO



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO – 2021

REDACCIÓN DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN EN EL PARQUE REGIONAL SIERRA DE EL CARCHE“(MURCIA).

Espacio Protegido:

Parque Regional Sierra del Carche

Paraje: **Sierra del Carche**

TT.MM: **Jumilla**

Periodo de ejecución previsto:

2 meses

Presupuesto total: **3.416,74 €**

Realizado por:

ARBOREA, Ingeniería del Medio Natural SL

Contacto:

infoespaciosprotegidos@carm.es



OBJETIVOS

- Contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad y los hábitats presentes en los Espacios Naturales
- Velar por la conservación y protección del espacio protegido.
- Fomentar un uso público respetuoso en el Espacio Natural.
- Fomentar la interpretación y conocimiento del medio natural por los usuarios que visiten el Espacio Natural.

ACTUACIONES A REALIZAR

- INVENTARIO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL DEL CARCHE.
- DIAGNÓSTIC Y ACTUACIONES PREVISTAS
- ELIMINACIÓN DE SEÑALES
- INSTALACIÓN DE NUEVA CARTELERÍA
- RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DEGRADADOS
- CONSTRUCCIÓN DE PUETAS DE ACCESO
- DISEÑO DE CARTELERÍA



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Fotos: Imágenes, señalización actual, elementos degradados o puertas de accesos.



DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo contratado consistió en la elaboración de los documentos técnicos pertinentes para la redacción del proyecto de obra necesario, para la ejecución de las siguientes actuaciones.

- **INVENTARIO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE EN EL PARQUE REGIONAL DEL CARCHE.**
 - Realización de trabajos necesarios para conocer la señalización actual del Parque, la localización, ubicación, tipología y el estado de conservación de las señales, etc.
- **DIAGNÓSTIC Y ACTUACIONES PREVISTAS**
 - Elaboración de listado con las actuaciones puntuales a realizar sobre cada elemento señalizador. Reposición, intercambio, eliminación, etc.
- **ELIMINACIÓN DE SEÑALES**
 - Definición de tareas de eliminación y listado de los elementos a eliminar.
- **INSTALACIÓN DE NUEVA CARTELERÍA**
 - Realización de listado de nueva señalización a instalar, ubicación, tipología, contenidos, etc.
- **RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS DEGRADADOS**
 - Definición de labores necesarias para la restauración de elementos degradados en el Parque.
- **CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS DE ACCESO**
 - Definición de labores necesarias para la construcción de cancelas o puertas de acceso, así como la ubicación y dimensiones de las mismas.
- **DISEÑO DE CARTELERÍA**
 - Análisis y cuantificación del esfuerzo necesario y coste económico para el diseño del contenido y de la grafía de las señales a instalar.



5. OBJETIVOS 2022.

Para el año 2022, las actuaciones previstas continuarán con el objetivo principal de desarrollar acciones de conservación y mejora del patrimonio del Parque Regional, es decir de los hábitats, fauna, flora y los elementos culturales, así como de las infraestructuras forestales o de uso público.

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento de la estructura de prevención y extinción de incendios forestales en el Espacio Protegido y su área de influencia. (En base a lo establecido en el Plan de Defensa contra incendios forestales de la Sierra de El Carche).
- Desarrollar trabajos selvícolas de acuerdo a lo establecido en los Planes de Gestión Forestal Sostenible de los Montes UP ubicados dentro del Parque Regional.
- Continuar trabajando en la mejora y acondicionamiento de caminos en el Parque Regional.
- Continuar con las acciones de conservación, para el reforzamiento de la población de pino blanco (*Pinus nigra subsp. clusiana*) en la umbría de la Sierra de El Carche, riegos de apoyo, reposición de marras y recolección de germoplasma.
- Continuar con la mejora, adecuación y mantenimiento de los aljibes existentes en la Sierra de El Carche.

USO PÚBLICO

- Divulgación de un uso público respetuoso con los valores naturales del Parque Regional, haciendo hincapié en las actividades deportivas en el medio natural.
- Continuar trabajando en la definición de la Red de Senderos del Parque Regional.
- Implementar mejoras de uso público con el establecimiento de diferentes áreas recreativas en el Parque Regional.
- Implementar el Punto de Información Monte Arabí, con el material divulgativo existente y relativo al Parque Regional Sierra del Carche para poder informar



a los usuarios interesados por los ENPs del Altiplano de la Región de Murcia.

VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Proseguir con los esfuerzos de colaboración con otras administraciones, agentes sociales, fomento del voluntariado e integración de acciones en la gestión, especialmente aquellas que permitan dar respuesta a las necesidades que se transmitan desde la ciudadanía y usuarios del Parque.
- Favorecer la participación de los propietarios privados (agricultores y salinera) en la gestión del Parque con actividades socioeconómicas sostenibles, mejorar su coordinación con el equipo de gestión del Parque y su integración en la dinámica del espacio protegido.
- Impulsar acciones de voluntariado ambiental encaminadas a al fomento y preservación especies de fauna o flora singulares propias de la Sierra, para lo que sigue siendo necesaria la implicación de colectivos y asociaciones de la zona y relacionadas con la educación ambiental.